



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 4471-547.

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE
PROYECTO "CONDOMINIO AIRES DEL SUR"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°
855 DE FECHA 14.05.2012 DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005811 19.10.2015

VISTOS: _____

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 6722 de fecha 21 de Octubre de 2011 (V. y U.), que en su resuelvo 3 aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Condominio Aires del Sur", de la comuna de El Bosque.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 19 de Abril de 2012, donde consta nómina de 150 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 855 de fecha 14 de Mayo de 2012 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo sanciona seleccionado con Calificación Definitiva el proyecto de construcción "Condominio Aires del Sur" del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I, modalidad CNT.
- e) La Resolución Exenta N° 1066 de fecha 04 de Junio de 2009 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada o Constructora Oval Ltda., para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) El Ord. N° 233 de fecha 17 de Agosto de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Constructora Oval Ltda., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto "Condominio Aires del Sur".
- g) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificado a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "CONDominio AIRES DEL SUR" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 855 DE FECHA 14.05.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

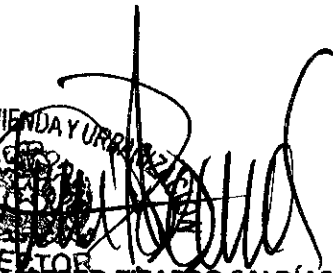
RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Condominio Aires del Sur", código 41285, en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Evelyn Catherine Rojas Araya	[REDACTED]	Marilyn Vanessa Lueiza Ibarra

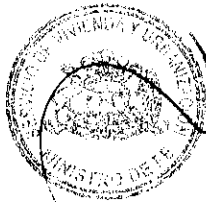
2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA
 GÉORFAO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO




 NMB/PCP/KPV/SCA
 TRANSCRIPCIÓN.




 NURY S RAMÍREZ TAPIA
 Ministro de Fe

- Constructora OVAL Ltda. Santa Elena Nº 1210, of. C, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO. HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO
 09 04 2015
 Subdepartamento de Presupuestos
 Subdirección de Finanzas